

POSTULANTES QUE ACCEDEN A ETAPA ENTREVISTA PERSONAL CONCURSOS PUBLICOS

De acuerdo a las bases que regulan los concursos N° 1 al N°9, para pasar a la etapa 3- Entrevista personal, el postulante deberá obtener **un puntaje mínimo en etapa 2: evaluación de antecedentes curriculares del/la postulante, en los ítems Estudios, cursos y Experiencia laboral**, conjuntamente, por tanto, los postulantes que pasan a la Etapa 3- ENTREVISTA PERSONAL, son los siguientes:

N° CONCURSO AL QUE POSTULA	PUNTAJE MINIMO EN LA ETAPA 2 PARA ACCEDER A ENTREVISTA	RUT	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION CURRICULAR
N°1 AUXILIAR GRADO 17° EMS	50	10.481.230-9	60
N°1 AUXILIAR GRADO 17° EMS	50	10.452.304-8	67,5
N°1 AUXILIAR GRADO 17° EMS	50	18.643.325-4	67,5
N°1 AUXILIAR GRADO 17° EMS	50	08.468.889-4	60
N°1 AUXILIAR GRADO 17° EMS	50	10.524.639-0	61
N°3 TECNICO GRADO 13 EMS	50	15.311.395-5	92,5
N°4 JEFATURA GRADO 11 EMS	60	16.187.392-6	71,5
N°4 JEFATURA GRADO 11 EMS	60	16.318.444-3	72
N°6 PROFESIONAL GRADO 11 EMS	70	17.588.282-0	84,5
N°6 PROFESIONAL GRADO 11 EMS	70	17.588.851-9	84,5
N°7 PROFESIONAL GRADO 11 EMS	70	13.568.436-8	73
N°9 DIRECTOR RRHH GRADO 9° EMS	70	15.732.287-7	80

Finalizada la etapa de evaluación de antecedentes, esta comisión certifica que, los concursos N° 2, 5 y 8 **han quedado desiertos**, por no haber postulantes que alcancen el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa.

La entrevista personal se realizará de acuerdo al decreto Alcaldicio N° 1.276 de fecha 30.11.2021, que modifica el cronograma del concurso, **entre los días 02 al 12 de diciembre**, por el comité de selección **de manera presencial**, cuyos días y horarios asignados a cada postulante **serán confirmados oportunamente mediante correo electrónico al correo informado en la postulación.**